

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

A efectos de notificación a los interesados y en cumplimiento de lo establecido en la base 15 de la convocatoria, hecha pública por Resolución el 11 de marzo de 2019, se procede a la publicación de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA en el tablón electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz) y en el tablón de anuncios del Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología de la Facultad de Medicina.

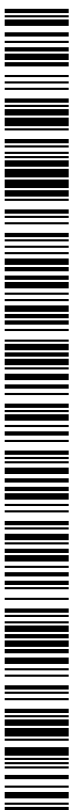
- Tras la publicación provisional y transcurrido el periodo de alegaciones, se eleva a definitiva la concesión de la beca a D^{ña}. María Beltrán Ruiz.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Zaragoza, a fecha de firma


EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS
Yolanda López del Hoyo

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



3892ff17ac43f02f4f27d505aa7765fb

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3892ff17ac43f02f4f27d505aa7765fb>

CSV: 3892ff17ac43f02f4f27d505aa7765fb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
YOLANDA LÓPEZ DEL HOYO	Coordinadora Académica Diploma de Especialización en Mindfulness	27/04/2019 12:56	